



ORGANIZACIÓN

> Entidad: Excm. Diputación de Burgos
 > Licencia R.F.E.C. nº: P-0900000-A
 > Domicilio Social: Paseo del Espolón, 34. 09003 BURGOS
 > Teléfono/s: 947 258 650 / Fax: 947 258 649
 > E-mail: vueltaburgos@diputaciondeburgos.es

DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA: VUELTA A BURGOS

> Categoría: INTERNACIONAL. UCI –ME 2 PRO / UCI EUROPA TOUR
 > Fecha de celebración: del 28 de julio al 1 de agosto de 2020
 > Director Ejecutivo: Marcos Moral Cano
 > Resp. Seguridad Vial: Vicente Marijuán García

LA PRUEBA DISCURRIRÁ ENTRE LAS POBLACIONES Y CON EL KILOMETRAJE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

| FECHA | RECORRIDO | Nº DE KMS |
|-----------------------|--|-----------|
| Martes 28 de Julio | CATEDRAL DE BURGOS / CATEDRAL DE BURGOS - MIRADOR DEL CASTILLO | 157 |
| Miércoles 29 de Julio | CUATRO VILLAS / CASTROJERIZ - VILLADIEGO | 168 |
| Jueves 30 de Julio | GEOPARQUE DE LAS LORAS / SARGENTES DE LA LORA - PICÓN BLANCO | 150 |
| Viernes 31 de Julio | RIBERA DEL DUERO / BODEGAS NABAL - GUMIEL DE IZÁN - ROA DE DUERO | 163 |
| Sábado 1 de Agosto | LAS LAGUNAS / COVARRUBIAS - LAGUNAS DE NEILA | 158 |

CLASIFICACIÓN Y MALLOTS

| | |
|-------------------------|--------|
| Individual por tiempos: | Morado |
| Regularidad: | Verde |
| Montaña: | Rojo |
| Joven: | Blanco |

CORREDORES Y EQUIPOS

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Nº de corredores por equipo: | 7 |
| Nº de técnicos por equipo: | 6 |
| Categoría equipos: | HOMBRES ÉLITE UCI |
| Nº de coches seguidores: | 2 |

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

| REUNIONES | LUGAR | FECHA | HORA |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|
| INSCRIPCIÓN OFICIAL: | Paseo del Espolón, 34 . Burgos | 27/07/20 | 15:30 a 16:45 |
| DIRECTORES DEPORTIVOS: | Paseo del Espolón, 34 . Burgos | 27/07/20 | 17:00 |
| JURADO TÉCNICO: | Paseo del Espolón, 34 . Burgos | 27/07/20 | 18:30 |
| RADIO VUELTA: | Paseo del Espolón, 34 . Burgos | 27/07/20 | 15:30 |

ESTA PRUEBA ESTARÁ REGIDA POR LOS REGLAMENTOS U.C.I. EN VIGOR.

RECORRIDO

| ETAPAS | FECHA | LUGAR | KMS |
|-----------|----------|--|-----|
| 1ª | 28/07/20 | CATEDRAL DE BURGOS / CATEDRAL DE BURGOS - MIRADOR DEL CASTILLO | 157 |
| 2ª | 29/07/20 | CUATRO VILLAS / CASTROJERIZ - VILLADIEGO | 168 |
| 3ª | 30/07/20 | GEOPARQUE DE LAS LORAS / SARGENTES DE LA LORA - PICÓN BLANCO | 150 |
| 4ª | 31/07/20 | RIBERA DEL DUERO / BODEGAS NABAL - GUMIEL DE IZÁN - ROA DE DUERO | 163 |
| 5ª | 1/08/20 | LAS LAGUNAS / COVARRUBIAS - LAGUNAS DE NEILA | 158 |

• REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1º • LA ORGANIZACIÓN

La entidad Excm. Diputación Provincial de Burgos, con licencia P-0900000A domiciliada en Paseo del Espolón, 34, 09003 Burgos, titular de la carrera ciclista denominada Vuelta a Burgos, que se disputará los días DEL 28 al 1 de agosto 2020, organiza la misma de acuerdo con el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I. y con las siguientes disposiciones particulares debidamente aprobadas y autorizadas por el Consejo de Ciclismo Profesional de la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 2º • TIPO DE PRUEBA

La Vuelta a Burgos está clasificada como ME 2 PRO / UCI Europa Tour y atribuye puntuación según el art. 2.10.008 UCI.

En caso de un accidente o incidente excepcional que pudiera falsear el desarrollo regular de la carrera en general o en particular el de una etapa, será aplicable el artículo 2.2.029 del reglamento de la UCI, así como el artículo 2.2.029 bis para el protocolo de condiciones meteorológicas.

Artículo 3º • PARTICIPACIÓN

La prueba es por invitación a equipos de la clase UCI Word Tour, Continentales Profesionales UCI, Continentales UCI españoles y Continentales UCI extranjeros y equipo nacional del 'pa' is organizador según el artículo 2.1.005 del reglamento de la UCI. Cada equipo estará compuesto por un máximo de 7 corredores según el artículo 2.1.005 del reglamento UCI.

Los corredores, directores deportivos, personal técnico de los equipos participantes y seguidores en general, por el hecho de inscribirse o acreditarse en la carrera declaran conocer el

presente Reglamento y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en el mismo se especifica, así como los Reglamentos del Consejo de Ciclismo Profesional de la RFEC y los de la UCI. Declaran así mismo conocer el "Manual de seguridad y normativa técnico-deportiva" que se entrega en la reunión de directores y que incluye un plan de previsión de riesgos y contingencias del Covid19.

Artículo 4º • OFICINA PERMANENTE

ANTES DE LA SALIDA: La Oficina Permanente estará situada en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Paseo del Espolón, 34 de Burgos. Tel. 947 258 600, en ella se realizarán:

» **Control de Inscripción y Distribución de Dorsales:** lunes 27 de julio de 15:30 a 16:45 horas.

» **Reunión de Directores Deportivos:** lunes 27 de julio a las 17:00 horas. (Art.1.2.087).

» **Reunión del Jurado Técnico Internacional y Comisarios:** 27 de julio a las 18:30 horas.

» Se convoca a reunión de todos los fotógrafos y cámaras de televisión acreditadas en la carrera con el Jurado Internacional UCI y la Organización que tendrá lugar el martes 28 de julio a las 12:00 horas.

» Las acreditaciones para el resto del personal se realizarán en el Instituto para el Deporte y Juventud. C/ Madrid, 24. Real Monasterio de San Agustín Teléfono 947 258 650.

Artículo 5º • RADIO VUELTA

Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 163.4375 Mhz.

Artículo 6º • ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra de la prueba está asegurado por Shimano-Macario mediante 3 coches, más coche cierre carrera "escoba".

Artículo 7º • INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS KILÓMETROS

Los artículos 2.06.27 y 2.06.28 no son aplicables en caso de llegada en montaña.

Las etapas con llegada en montaña son las siguientes:

» El día 28/07/2020 primera etapa.

» El día 30/07/2020 tercera etapa

» El día 1/08/2020 quinta etapa

Toda discusión concerniente a las calificaciones de llegada en alto y antes de la ascensión será resuelta por el colegio de comisarios.

Artículo 8º • BONIFICACIONES

No se establece ningún tipo de bonificación.

Artículo 9º • CIERRE DE CONTROL. (art. 2.6.032 Reglamento UCI)

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

| | |
|-----------------|------------|
| 1ª Etapa | 12% |
| 2ª Etapa | 10% |
| 3ª Etapa | 30% |
| 4ª Etapa | 10% |
| 5ª Etapa | 30% |

Conforme al artículo 2.6.032 del Reglamento de la UCI, el Colegio de Comisarios puede ampliar el baremo de cierre de control después de consultar con el Organizador.

Artículo 10º • DIFERENTES CLASIFICACIONES

Se disputarán las siguientes clasificaciones:

| CLASIFICACIÓN | MAILLOT |
|--------------------------------|---------------|
| Individual General por Tiempos | Morado |
| General por Puntos | Verde |
| General Montaña | Rojo |
| Mejor Joven | Blanco |

ARTÍCULO 10.1º. GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS (MAILLOT MORADO)

Se disputará de acuerdo con el Reglamento de Ciclismo de la UCI (art. 2.6.015).

ARTÍCULO 10.2º. GENERAL INDIVIDUAL DE LA REGULARIDAD. (MAILLOT VERDE)

Se obtendrá otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa. (art. 2.6.017).

PUNTOS ETAPA

| PUESTO | PUNTOS ETAPA | PUESTO | PUNTOS ETAPA |
|--------|--------------|--------|--------------|
| 1º | 25 puntos | 9º | 7 puntos |
| 2º | 20 puntos | 10º | 6 puntos |
| 3º | 16 puntos | 11º | 5 puntos |
| 4º | 14 puntos | 12º | 4 puntos |
| 5º | 12 puntos | 13º | 3 puntos |
| 6º | 10 puntos | 14º | 2 puntos |
| 7º | 9 puntos | 15º | 1 punto |
| 8º | 8 puntos | | |

Si en una llegada se produce un exaquo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del exaquo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. En caso de empate se aplicarán el art. 2.6.017 UCI los siguientes criterios hasta desempatar.

- 1.- Número de victorias de etapas.
- 2.- Clasificación General Individual por Tiempos.

ARTÍCULO 10.3º - EQUIPOS DE ETAPA (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación diaria por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos desempatarán por la suma de los puestos obtenidos por sus tres mejores tiempos en la etapa. Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

Artículo 10.4º - GENERAL POR EQUIPOS (art. 2.6.016 reglamento UCI)

La clasificación general por equipos se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se aplicarán los siguientes criterios hasta que exista desempate:

1. Número de primeros puestos en la clasificación diaria por equipos.
2. Número de segundos puestos en la clasificación diaria por equipos, etc.

Si continúa la igualdad se desempatará a los equipos por la clasificación de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Será eliminado de la clasificación general por equipos el que quede reducido a menos de tres corredores.

Artículo 10.5º - GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA (Maillot Rojo)

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. (2.6.017 UCI)

En caso de igualdad en la clasificación general individual final de la montaña, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

| PUESTO | CAT.ESPECIAL | 1ª CATEGORÍA | 2ª CATEGORÍA | 3ª CATEGORÍA |
|--------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1º | 30 puntos | 16 puntos | 10 puntos | 6 puntos |
| 2º | 25 puntos | 12 puntos | 7 puntos | 4 puntos |
| 3º | 20 puntos | 10 puntos | 5 puntos | 2 puntos |
| 4º | 16 puntos | 8 puntos | 3 puntos | 1 punto |
| 5º | 12 puntos | 6 puntos | 2 puntos | |
| 6º | 10 puntos | 4 puntos | 1 punto | |
| 7º | 8 puntos | 3 puntos | | |
| 8º | 6 puntos | 2 puntos | | |
| 9º | 4 puntos | 1 punto | | |
| 10º | 3 puntos | | | |
| 11º | 2 puntos | | | |
| 12º | 1 punto | | | |

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada.
2. Número de primeros puestos en los altos de la siguiente categoría y así sucesivamente.
3. Clasificación general individual final por tiempos.

PUNTUACIONES:

ARTÍCULO 10.6º - GENERAL MEJOR JOVEN. (MAILLOT BLANCO)

Optarán a este maillot los ciclistas nacidos en el año 1.994 o posteriores. El líder de esta clasificación será el mejor clasificado en la clasificación general de cada día. El vencedor final será el mejor clasificado en la Clasificación General final. El mejor joven portará un maillot blanco.

Artículo 10.7º - GENERAL PRIMER CASTELLANO LEONÉS

Será líder de estas clasificaciones el corredor con licencia Castellano Leonés mejor situado en la Clasificación General Individual.

Artículo 10.8º - GENERAL PRIMER ESPAÑOL

Será líder de estas clasificaciones el corredor mejor situado en la Clasificación General Individual con licencia cuyo código UCI comience por ESP.

Artículo 10.9º - PREMIO DE LA COMBATIVIDAD

En todas las etapas la organización otorgará un premio al corredor más combativo de la etapa, que recogerá en el podium.

Artículo 11º • PREMIOS. ANEXO: LISTA DE PREMIOS. Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio.

Artículo 12º • ANTIDOPAJE

El Reglamento Antidopaje de la UCI se aplicará íntegramente en esta prueba.

El control antidopaje se realizará en un vehículo destinado a este fin y estará situado todos los días en la línea de llegada de cada etapa.

Artículo 13º • PROTOCOLO

Artículo 13.1º - LÍDERES

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de 2 o más clasificaciones, solo podrá llevar un maillot de acuerdo con la prioridad de los mismos. según art 2.6.018 la prioridad será, tiempos, puntos, montaña y metas volantes En este caso durante el transcurso de la etapa, el o los corredores siguientes en la clasificación serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Artículo 13.2º - PROTOCOLO INICIAL

El día 28 de julio se hará la presentación protocolaria de todos los equipos aprovechando el acto del control de firmas. Subirán los equipos completos desde las 10:43 a las 12:33 h.

Artículo 13.3º - PROTOCOLO DIARIO

Al final de cada etapa, el vencedor de la misma y los corredores líderes de las Clasificaciones Generales deberán presentarse en el podium, con vestimenta de corredor, para la Ceremonia Protocolaria.

Se establece subida al "podium" en cada final de etapa a:

Después del protocolo diario el vencedor de la etapa y el líder de la clasificación general por tiempos se presentarán en la sala de prensa.

Artículo 13.4º - PROTOCOLO FINAL

| PODIUM | MAILLOT COLOR |
|--|---------------|
| ➤ Vencedor de etapa | MORADO |
| ➤ Líder Clasif. Individual General por Tiempos | |
| ➤ Líder Clasificación General por Puntos | VERDE |
| ➤ Líder Clasificación General Montaña | ROJO |
| ➤ Líder Clasificación General Mejor Joven | BLANCO |

Subirán al podium el vencedor de la 5ª etapa, los 3 primeros clasificados de la Clasificación General por Tiempos, los vencedores del resto de clasificaciones y el Director y el Equipo completo de la Clasificación General por Equipos.

Artículo 14º • PENALIZACIONES.

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable según art. 2.12.001 a 2.12.012.

Artículo 15º • PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE.

Con el ánimo de dar una imagen positiva del ciclismo y preservar el medio ambiente se ruega a todos los ciclistas no arrojar bidones a la carretera, y al mismo tiempo ofrecer un comportamiento ejemplar en esta disciplina durante el desarrollo de la prueba.

| OTROS GALARDONES |
|--|
| COMBATIVIDAD |
| LÍDER CLASIFICACIÓN PRIMER CASTELLANO LEONÉS |
| LÍDER CLASIFICACIÓN PRIMER ESPAÑOL |

Únicamente las clasificaciones marcadas con el símbolo ➤ podrán ostentar el maillot distintivo

Artículo 16º • IMAGEN.

Cada equipo participante reconoce que su participación en la carrera autoriza al organizador a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica, sus nombres, voz, imagen, biografías, historial deportivo así como las marcas de sus equipos y sponsors, para cualquier difusión al público en el mundo entero, durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por las disposiciones legales vigentes, a objeto de permitir la difusión y promoción de la Vuelta a Burgos.

Artículo 17º

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

